MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 07/19.
"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR"
ID: 367.326.

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 16 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 08:00 horas, en la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad. -

2. **Antecedentes**

A) Rubro 540 FF.FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2019.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 06/16, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. MIRIAN RIVEROS. -**

D) El sistema de adjudicación es por él: LOTE.-

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad, en fecha 29 de Julio del corriente año; siendo las 07:30 horas, presentándose las empresas:

- **RDR EQUIPAMIENTO.**
- **CARPINTERIA ROLAND MEDINA.**
- **GRUPO L&J.**
- **NM DISEÑOS.**
- **CARPINTERIA MARCOS ADELI.**
- **COMACO S.R.L.**

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·

Maximo Orrego Digno Mena Rojas Mirian Riveros

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CARPINTERIA MARCOS ADELI. Oferta más baja Lote Nº 1 y 2	CARPINTERIA ROLAND MEDINA Oferta más baja Lote Nº 3
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios.*	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·

Maximo Orrego Digno Mena Rojas Miriam Riveros

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4.2 Verificación de documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para las empresas que presentan las ofertas más bajas en los lotes respectivos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CARPINTERIA MARCOS ADELI. Oferta más baja Lote Nº 1 y 2	CARPINTERIA ROLAND MEDINA Oferta más baja Lote Nº 3
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO SECRETARIA

Maximo Onego Digno Mera Rojas Miriam Ruiz

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Para contribuyente de IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017, 2018)		
Capacidad técnica: Presentar declaración jurada que demuestre que cuenta con los bienes solicitados en el llamado con el fin que sean entregados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE	CUMPLE
El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD 1º DE MARZO SECRETARÍA

Marcelino Orrego Digno Meza Rojas Miriam Riveros

Scanned by CamScanner

del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.		

4.3 **CRITERIOS ECONÓMICOS –** Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

5. <u>Conclusión:</u>

5.1 Se procedió a la verificación de las ofertas más bajas económicamente quedando de la siguiente manera:

- **Lote Nº 1 y lote Nº 2: CARPINTERÍA MARCOS ADELI.**
- **Lote Nº 3: CARPINTERIA ROLAND MEDINA.**

5.2 Que, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que las empresas CARPINTERÍA MARCOS ADELI y CARPINTERIA ROLAD MEDINA ., cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al **Art. 28** de la Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 21.909/03, **a la firma CARPITERIA MARCOS ADELI, en el lote Nº 1 por un monto total de Gs. 47.432.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil)**

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·

Maximino Orrego Digno Mena Reyes Miriam Rivelros

Scanned by CamScanner

IVA incluido, en el lote Nº 2 por un monto total de Gs. 51.744.000 (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, y a la firma CARPINTERIA ROLAND MEDINA en el lote Nº 3 por un monto total de Gs. 11.902.125 (guaraníes once millones novecientos dos mil ciento veinticinco) IVA incluido; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:10 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Maximo Orrego
SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

Digno Mena Rojas
SR. DIGNO MENA ROJAS

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

Mirian Riveros
SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner